

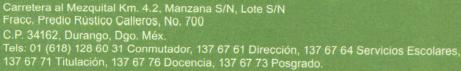
ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2016 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las nueve horas con diez minutos (9:10) del día veintiocho (28) de abril del dos mil dieciséis (2016), en la sala de juntas de la Universidad Pedagógica de Durango, se realizó la segunda sesión ordinaria del Consejo Académico (CA) de esta Institución, con la asistencia del Profr. José Germán Lozano Reyes, Presidente; Dra. Dolores Gutiérrez Rico, Secretaria Técnica; y los consejales, Mtro. Jesús Flores García, Lic. Gerardo A. Cosaín Simental, Dr. Arturo Barraza Macías, Mtro. Arturo López Soto, Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, Lic. José Juan Romero Verdín, Mtro. Luis Francisco Tremillo González, Mtro. Mauricio Ortega Hernández y la Lic. Rosa Aleida Astorga Chaidez.

El Dr. Germán Lozano Reyes da a conocer el orden del día para consideración de los miembros del Consejo: Pase de lista, instalación legal de la asamblea, presentación y en su caso aprobación del orden del día, lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, seguimientos de acuerdo, presentación del reglamento del estímulo al fomento a la docencia por parte de la comisión, análisis de la normatividad de la Comisión Académica Dictaminadora y otros reglamentos. Asuntos generales.

El Director solicita a la Secretaria académica realizar el pase de lista, asistiendo 11 de 16 integrantes. Al estar la mayoría se da la instalación legal de la asamblea, teniendo el quorum necesario para poder desarrollar la reunión.

Universidad Pedagógica de Durango







Se presenta el orden del día siendo aprobado por todos los miembros del Consejo, El Director, Dr. German Lozano, solicita a los miembros expresar si tienen asuntos que tratar para ubicarlos en asuntos generales. La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, hace referencia a tocar el punto de la situación actual de la producción investigativa. El Mtro. Jesús Flores García, solicita como asunto genera abordar la intención del diseño de una maestría en Intervención Educativa. Los miembros del CA, aceptan las propuestas para asuntos generales.

El siguiente punto es la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, la Dra. Dolores Gutiérrez Rico, pregunta a los miembros si consideran necesario que se dé lectura, ya que con anticipación se entregó vía correo electrónico, para las sugerencias y observaciones, a lo cual solamente dos personas fueron quienes hicieron llegar estas observaciones, mismas que se trabajaron; sin embargo se les pide que levantando la mano consideren si se aprueba o si se da la lectura del acta, siendo unánime la votación para que el acta sea aprobada.

Como siguiente punto: Seguimiento de acuerdos, la Dra. Dolores Gutiérrez Rico refiere que quedaron registrados dos acuerdos: uno de los acuerdos, es el avance del Decreto, otro acuerdo es el avance del Reglamento del Estímulo al Fomento a la Docencia por parte de la comisión.

En el primer acuerdo trata el avance del nuevo Decreto de la Universidad Pedagógica de Durango, se solicitó al director, dialogar con el Secretario de Educación sobre el punto crítico y por el que no se ha podido avanzar, referente a que el Gobernador del Estado fuera quién decidiera nombrar al Rector de la Universidad Pedagógica, en este sentido el Doctor Germán alude que tuvo la reunión, con el Secretario Ingeniero Héctor Vela Valenzuela, y que él acepta el punto en donde la Comisión le hace ver que existe a partir de la normatividad y de la ley paraestatal, el rubro en donde el máximo órgano de gobierno, que es la Junta Directiva, emite una terna y que el Presidente de la Junta Directiva, será quién presente la terna ante el gobernador, por lo que el Secretario considera que

no hay ningún problema para que éste sea aceptado y que ya sea canalizado de inmediato a la siguiente instancia.

En cuanto al acuerdo de que los responsables de la Comisión de Estímulo al Fomento a la Docencia, presentarán el borrador en la siguiente reunión no se realizó, ya que por diferentes circunstancias no asistieron los responsables del mismo.

El siguiente punto que precisamente aborda la Presentación del Reglamento de Estímulo al Fomento a la Docencia por parte de la Comisión, no se puede tratar ya que la Mtra. Verónica Ontiveros, así como el licenciado Eliezer Camargo no asistieron a la reunión de consejo y por lo tanto no pueden presentar éste Reglamento por lo cual se le solicitará a la Comisión hagan entrega al CA, el Reglamento con las observaciones que ya en su momento se les había dado a conocer.

Acuerdo: realizar reunión extraordinaria sólo para aprobar o no aprobar dicho reglamento.

El siguiente punto: análisis de la normatividad de la comisión académica dictaminadora y otros reglamentos.- refiere el Dr. Germán Lozano Reyes que es de suma importancia realizar y/o culminar con los diferentes reglamentos que se requieren para poder dar una estabilidad legal a la universidad, ya que se han ocasionado diversos problemas y al no haber reglamentos que puedan apoyar a esta situaciones, se han convertido en demandas constantes e inconformidades, por ello es que viendo esta situación se solicita al consejo académico, la autorización para que se nombre o se contrate a una consultoría, para que ellos desarrollen los reglamentos, contando con la presencia del licenciado Juan Nájera quién es el abogado de la institución y que conoce la normatividad y necesidades propias de la institución.

El maestro Arturo López, así como la Doctora Alejandra Méndez comentan de que es muy conveniente esta comisión aún de que sean contratados y que sea personal externo, no se descuide que quienes estén guiando y observando el

desarrollo del mismo sean académicos de confianza y de conocimiento sobre las necesidades y los distintos reglamentos tanto de la Universidad Pedagógica Nacional como de los propios, que sea el licenciado Juan Nájera, así como otro académico de antigüedad y conocimiento, que pueda apoyar; tomando en cuenta de que cuando se apruebe el nuevo Decreto los reglamentos tendrán que orientarse a todo lo delimitado en el mismo.

Otro de los puntos es el hecho de que en este aspecto de la normatividad uno de los prioritarios es el de la comisión académica dictaminadora, ya que hoy día se están dando más constante los exámenes de oposición habiendo tanto interés con personas externas como internas y el no tener delimitado bien los rubros a las necesidades de la institución y ya que el mismo documento tiene vacíos considerables, ocasiona problemas, entonces sería una de las prioridades normativas.

Terminado este punto se llega a los asuntos generales, para lo cual el doctor Germán Lozano Reyes de la palabra a la Doctora Alejandra Méndez, para tratar lo relacionado al programa de investigación y las debilidades que se encontraron, quien a su vez le solicita al Doctor Arturo Barraza, responsable del programa de investigación, que haga un análisis del diagnóstico realizado en cuanto a la producción de investigación, el Doctor menciona que en años anteriores los registros de investigación que se habían realizado en la universidad eran de número considerable, mismos que habían sido publicados y otros presentados en congresos, sin embargo de unos años a la fecha solamente se han registrado 7 proyectos, esto hace referencia a que en años anteriores se habían registrado de 13 a más proyectos por año, por lo que existe un déficit de un 50%, esto preocupa en el sentido de que es una de las funciones sustantivas en la educación superior, y los académicos de tiempo completo están obligados, de acuerdo a la normatividad el hacer investigación. Menciona que dentro de las políticas de la universidad se han ido flexibilizando estas funciones y se ha disminuido el interés del mismo por ponderar otros aspectos, como titulación, y al no existir una política en donde se respeten las normas y funciones sustantivas a las cuales requiere

apegarse el personal académico de tiempo completo, ocasiona la disminución de producción científica y la difusión del mismo.

Hay reglamentos que aluden en el momento de la contratación o de la adquisición de una plaza donde se esticula que los tiempos completos requieren de desarrollar las funciones sustantivas de docencia, gestión e investigación y de cubrir el tiempo que se tiene asignado, por ello la doctora Alejandra comenta que es muy importante que se den las pautas para que se desarrolle más investigación.

La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga comenta la importancia y necesidad de dar solución a esta problemática, más porque la universidad se ha proyectado en los últimos años como una institución de educación superior de alto prestigio y de reconocimiento en la investigación, por lo que existe una obligación de continuar con esta proyección.

Segundo acuerdo:

A solicitud de Consejo académico, encomienda a Secretaría Académica para que realice las acciones para que, aquellos profesores de tiempo completo entreguen un plan de trabajo al inicio de semestre, en donde integren las actividades de docencia, de investigación y de difusión y extensión a instancia de la secretaría académica para que tengan a bien de iniciar con los procesos adecuados.

Tercer acuerdo:

Propiciar las acciones para la formación de los propios docentes de tiempo completo en cuanto a la actualización en el diseño y desarrollo de proyectos de investigación, mediante un curso taller, dónde se elaboren de forma guiada los proyectos de investigación para que en el mes de junio puedan obtener su registro.

Otro de los puntos de asuntos generales es referente a la propuesta de diseñar una maestría, el Doctor Germán Lozano Reyes solicita al maestro Jesús Flores tome la palabra para ver este asunto, pues es quién lo había solicitado, por lo que el maestro refiere al consejo académico que se tome en cuenta la petición de

exalumnos de la Licenciatura en Intervención educativa, en donde solicitan que esta universidad oferte un programa educativo de posgrado que esté vinculado en la intervención educativa, ya que no existe en Latinoamérica programas para el interventor educativo a nivel de especialización o de maestría, a lo que el director le solicita a la doctora Alejandra Méndez, como coordinadora de investigación y posgrado, vea la pertinencia del mismo en el consejo de área de posgrado.

Otro de los asuntos generales, aunque no fue solicitado en el inicio de la reunión, es el propuesto por el maestro Mauricio, ya que él solicita al consejo académico intervenga para aumentar el presupuesto en Gómez Palacio, a lo que el director refiere que no se ha incrementado para ninguna institución, que es trabajo de convenios lo que ha favorecido el apoyo económico de las propias instituciones, esto es, que a partir de los convenios que realiza la institución con otras instancias, y el concurso de proyectos para que se puedan adquirir mayores recursos.

No habiendo más comentarios ni asuntos que atender, siendo las 10:45 minutos, se da por terminada esta reunión. Firmando para su constancia quienes intervinieron en la misma.

ATENTAMENTE

Dr. José Germán Lozano Reyes Presidente del Consejo Académico

Secretaria Técnica

Mtro. Jesús Flores García

Dr. Arturo Barraza Macías

Mtra. Rosa Aleida Astorga Chaidez

Lic. José Juan Romero Verdín

Lic. Gerardo A. Cosaín Simental

Profra. Alejandra Méndez Zúñiga

Lic. Arturo López Soto

Mtro: Luis Francisco Tremillo Glez

Mtro. Mauricio Orrega Hernández